



Cegesa Auditores, S.L.
Miembro Crowe Horwath International

Av. Cortes Valencianas, 39, 2ª Puerta A2
46015 Valencia
Tel.: +34 963 530 218
Fax: +34 963 517 276
auditores.valencia@crowehorwath.es
www.crowehorwath.es

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE ejercicio 2016

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

A la Asamblea General de **COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** por encargo de la Presidenta de la Junta Directiva

Informe sobre las cuentas anuales de pymes/sfl

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes/sfl adjuntas de la entidad **COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de pymes/sfl

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de pymes/sfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes/sfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de pymes/sfl adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes/sfl están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales de pymes/sfl. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes/sfl, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales de pymes/sfl, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales de pymes/sfl tomadas en su conjunto.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes/sfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Cegesa Auditores S.L.



José Luis Belmar Ibáñez
Socio

24 de mayo de 2017